

Quito, 8 de septiembre del 2008

418324

Señora  
**MARÍA FERNANDA ROCHA RUIZ**  
Ciudad.-

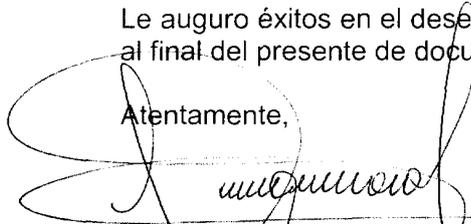
De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS PRODUFONDOS S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designarla como **PRESIDENTA** de la compañía para un período estatutario de dos (2) años, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legalmente reemplazada.

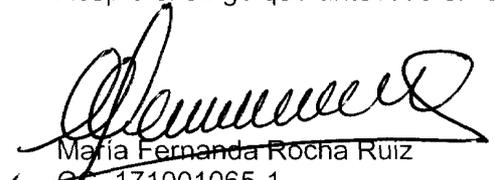
Sus deberes y atribuciones se encuentran previstos en el artículo 25 del Estatuto Social, correspondiéndole subrogar al Gerente General en caso de falta o ausencia. La representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad la ejerce el Gerente General conforme lo dispone el artículo 27 de los Estatutos Sociales.

La compañía **ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS PRODUFONDOS S.A.** se constituyó mediante escritura pública celebrada el 4 de marzo de 1994 ante la Notaría Décima Octava de Quito e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 29 de marzo del mismo año. Con posterioridad se produjeron algunos actos societarios tales como aumentos de capital y reformas a los estatutos sociales verificándose la última reforma mediante escritura celebrada el 14 de junio del 2005 ante el Notario Tercero de Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 22 de diciembre del mismo año.

Le auguro éxitos en el desempeño de su gestión, a la vez que solicito sírvase suscribir al final del presente de documento en señal de aceptación de su cargo.

Atentamente,  
  
Dr. Pablo Roberto Cevallos Fonseca  
SECRETARIO (E) DE LA JUNTA

Acepto el cargo que antecede en Quito a los 8 días de septiembre del 2008.

  
María Fernanda Rocha Ruiz  
C.C. 171001065-1

Con esta fecha queda inscrito en el presente documento bajo el No. **10419** de Nombramiento Tomado No. **139**  
Quito, a **17 SET. 2008**



  
**Dr. Raúl Gaybor Secaira**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO